



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de designación de Dionisio ALONSO // EX-2020-00268891- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El vencimiento de la designación interina del Lic. Dionisio Enrique ALONSO (Legajo 43.881), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código Interno 119/73) de la Sección Computación, el día 31 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes hasta que se reinicie el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, para el año 2022;

Que la Sección Computación cuenta con la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA, por Resolución Decanal ad referendum del Consejo Directivo RD-2022-176-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes hasta que se reinicie el Programa en el presente año.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina como Profesor Ayudante A con dedicación simple al Lic. Dionisio Enrique ALONSO (Legajo 43.881 - cód. int 119/73), desde el 1 de abril al 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º: El Lic. ALONSO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese y archívese.